



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1298-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 13 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-088008, que corre mediante SISTRAD N° 2.0 con Oficio N° 0796-2023-D-EPG-UNJFSC, de fecha 11 de diciembre de 2023, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, quien solicita Ratificación de la Resolución de Directorio N° 0369-2023-EPG/UNJFSC; que aprueba el Cronograma de la Convocatoria de Concurso Público para Contrato de Docente en los Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la UNJFSC (Semestre Académico 2023-I) Decreto N° 12000-2023-R-UNJFSC, y el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad."*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0656-2015-CU-UNJFSC, de fecha 19 de agosto de 2015, se resuelve: *"Aprobar el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado, que consta de VI Títulos, 81° artículos, Dos Disposiciones Complementarias Transitorias y ocho Disposiciones Complementarias Finales"*;

Que, mediante Resolución de Directorio N° 0153-2023-EPG de fecha 19 de abril de 2023, se resuelve: Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento de Concurso





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1298-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 13 de diciembre de 2023

Público para Contrato de Docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en el Nivel Posgrado;

Que, con Resolución de Directorio N° 0368-2023-EPG de fecha 06 de diciembre de 2023, se resuelve: aprobar la propuesta de Comisión Evaluadora para la Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Docentes en los Programas de Estudios de Maestrías y Doctorados, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Ernesto Andrés Maguiña Arnao (Presidente), Dr. Gustavo Augusto Sipán Valerio (Secretario), Dr. Juan Mario Sarmiento Ramos (Vocal), Dr. Danton Jorge Miranda Cabrera (Accesitario);

Que, el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria virtual de fecha 06 de diciembre de 2023, acordó: Aprobar el Cronograma de la Convocatoria de Concurso Público para Contrato de Docente en los Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (Semestre Académico 2023-I); emitiéndose en consecuencia, la Resolución de Directorio N° 0369-2023-EPG-UNJFSC, de fecha 06 de diciembre de 2023;

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela de Posgrado, remite al Rectorado la Resolución de Directorio anteriormente acotada, solicitando su ratificación correspondiente;



Que, al correr traslado, el Rectorado con Decreto N° 12000-2023-R-UNJFSC, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Titular de la Entidad en atención a lo solicitado, dispone que los actuados sean vistos en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre de 2023, se acordó, entre otros acuerdos, el siguiente: ***“Ratificar en todos sus extremos, la Resolución de Directorio N° 0369-2023-EPG-UNJFSC, de fecha 06 de diciembre de 2023, emitida por el Director de la Escuela de Posgrado, que en su Artículo 1° resuelve lo siguiente: Artículo 1º.- APROBAR EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN (SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I), que consta de: I. Objetivos del Proceso, II. Requisitos y III. Cronograma de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución”;***



Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad; y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre de 2023;



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 1298-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 13 de diciembre de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución de Directorio N° 0369-2023-EPG-UNJFSC, de fecha 06 de diciembre de 2023, emitida por el Director de la Escuela de Posgrado, que en su Artículo 1° resuelve lo siguiente:

Artículo 1º.- APROBAR el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN (SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I), que consta de: I. Objetivos del Proceso, II. Requisitos y III. Cronograma de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.”

Artículo 2º.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/nga.



Regístrese, Comuníquese y Archívese,
Dr. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN ESCUELA DE POSGRADO



CRONOGRAMA

CONVOCATORIA DE CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION (SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I) Resolución Rectoral N°0449-2023-UNJFSC

- I. **OBJETIVO DEL PROCESO:** Seleccionar docentes para el desarrollo de asignaturas en los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, durante el Semestre Académico 2023-I.
- II. **REQUISITOS:** Los requisitos están previstos en el Reglamento para Contrato Docente de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de nivel de Pre y Posgrado (<https://unjfsc.edu.pe/download/reglamento-de-concurso-publico-para-contrato-de-docentes-de-la-unjfsc-pregrado-y-posgrado/>), aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°1378-2019-CU-UNJFSC y normas modificatorias.
- III. **CRONOGRAMA.**

FECHAS	FASES
18 diciembre 2023	Convocatoria Pública.
19 diciembre 2023	Publicación de Plazas
20 al 29 diciembre 2023	Pago por derecho de inscripción y presentación de expediente. Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado, a través de la Unidad de Trámite Documentario de en horario de oficina.
03 al 04 enero 2024	Evaluación de expedientes por la Comisión Central de Evaluación.
05 enero 2024	Publicación de expeditos y cronograma de entrevista personal en la página web de la Universidad
08 y 09 enero 2024	Entrevista personal.
10 de enero de 2024	Publicación de resultados del Concurso en la página web de la universidad
12 enero 2024	Sesión Extraordinaria del Directorio de la Escuela de Posgrado para aprobar el informe y proponer la contratación
15 enero 2024	Publicación de resultados del concurso en la página web de la Universidad
Sesión extraordinaria del Consejo Universitario para Aprobación y Expedición de Resolución de Ganadores del concurso.	

1. Derecho de Inscripción: Oficina de Caja Central
 2. Presentación de Expedientes en la Unidad de Trámite Documentario (tramite2023@unjfsc.edu.pe)
 3. La relación de Plazas serán publicadas en la página web de la universidad www.unjfsc.edu.pe y en las páginas oficiales de las redes sociales de la Escuela de Posgrado.
- Mayor información en la página web de la Universidad y en la página oficial de la EPG/UNJFSC



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 1298-2023-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 18 de Diciembre del 2023

Atentamente,

**Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 21

RECTORADO
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA RECURSOS HUMANOS
UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES
ARCHIVO
- / STD2445